

REGLAMENTO (CEE) Nº 411/86 DE LA COMISIÓN
de 24 de febrero de 1986

relativo al uso de formularios antiguos para la solicitud de licencias de importación y exportación y de certificados de fijación previa de productos agrícolas

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Visto el Reglamento (CEE) nº 2727/75 del Consejo, de 27 de octubre de 1975, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de los cereales⁽¹⁾, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CEE) nº 3793/85⁽²⁾, y, en particular, el apartado 2 de su artículo 12, el apartado 5 de su artículo 15, el apartado 6 de su artículo 16, su artículo 24, y las disposiciones correspondientes de los demás Reglamentos por los que se establecen organizaciones comunes de mercados en el sector de los productos agrícolas,

Considerando que los formularios del Anexo I del Reglamento (CEE) nº 3183/80 de la Comisión⁽³⁾, han sido modificados por el Reglamento (CEE) nº 3826/85⁽⁴⁾, con objeto de tener en cuenta la adhesión de España y Portugal; que los Estados miembros disponen de grandes cantidades de formularios en su antigua versión; que dicha versión de los formularios puede todavía utilizarse

con prevecho; que debe fijarse un plazo límite para el uso de los mismos;

Considerando que las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen de todos los Comités de gestión interesados,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Los certificados y extractos de los mismos redactados en formularios conformes con los modelos que aparecen en el Anexo I del Reglamento (CEE) nº 3183/80 en su versión en vigor el 31 de diciembre de 1985, podrán expedirse hasta el 31 de diciembre de 1987.

Artículo 2

El presente Reglamento entrará en vigor el 1 de marzo de 1986.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 24 de febrero de 1986.

Por la Comisión
Frans ANDRIESEN
Vicepresidente

⁽¹⁾ DO nº L 218 de 1. 11. 1975, p. 1.

⁽²⁾ DO nº L 367 de 31. 12. 1985, p. 19.

⁽³⁾ DO nº L 338 de 13. 12. 1980, p. 1.

⁽⁴⁾ DO nº L 371 de 31. 12. 1985, p. 1.